REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	9 JUNIO DE 2026		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	**2025050400037**		
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C		
TIPO DE PROYECTO	Cooperación	**RADICADO SIDCAR**	20263052595 de 04 06 2026
PROYECTO ACTUALIZADO	**Si**	**FASE PROYECTO**	Inversión
No. DE ACTUALIZACIÓN	**1**		
PROYECTO NUEVO	**N/A**		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
3205021 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Ajustes y Diseños	$ 332.404.316
	Realizar obras preliminares	$ 35.222.542
	Realizar la intervención de los vallados	$ 2.669.462.983
	Realizar la construcción de obras de saneamiento básico	$ 72.197.898
3202040 servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora	Realizar compensaciones ambientales para el programa de manejo de tratamiento silviculturales (Flora)	$ 131.433.868

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

silvestre	Realizar el manejo y protección de la Fauna	$ 33.299.791
3202056 servicio de educación informal	Implementar y desarrollar el programa de manejo de información y participación comunitaria	$ 14.208.450
	Realizar la interventoría del Proyecto	$ 320.418.805

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
10. Gestión de riesgos de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Ajustes y diseños	60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE	$ 332.404.316	2026
		Realizar obras preliminares		$ 33.917.423	2027
			66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$ 251.760	2027
17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano	17.1.3 Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados			$ 1.053.359	
10. Gestión de riesgos de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.	Realizar la intervención de los vallados	60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE	$ 408.004.903	2027
			66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$ 1.385.478.772	2027
				$ 656.052.325	2027
				$ 219.926.983	2027
		Realizar la construcción de obras de	66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$ 72.197.898	2027

		saneamiento básico			
06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	6.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Realizar compensaciones ambientales para el programa de manejo de tratamiento silviculturales (Flora)	66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$ 118.797.857	2027
10. Gestión de riesgos de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.			$ 12.636.011	2027
06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	6.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas	Realizar el manejo y protección de la Fauna		$ 33.299.791	2027
17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano	17.1.2 Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal	Implementar y desarrollar el programa de manejo de información y participación comunitaria		$ 10.000.000	2027
	17.1.3 Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados			$ 4.208.450	2027
10. Gestión de riesgos de desastres	10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el	Realizar la interventoría del Proyecto	60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE	$ 32.951.718	2026
				$ 280.729.209	2027

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

	contexto de la gestión del riesgo.		66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$ 6.737.878	2027
CRONOGRAMA				EJECUCIÓN FÍSICA 10 MESES Y FINANCIERA 18 MESES	
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS				TRES MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE **($3.608.648.653).**	

Se procede a actualizar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue presentado **por el Director Técnico de Infraestructura Ambiental, YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS, por la Directora Técnica Ambiental, MERCY JOHANNE OSPINA CUARTAS, por la Directora Técnica de Biodiversidad, MAGDALA LIZBETH IREGUI QUEVEDO, y por la Directora Técnica de Desarrollo de capacidades para la Gobernanza Ambiental, CLAUDIA MARCELA MACHADO ACEVEDO**

Observaciones:

1. Para el Registro inicial de un proyecto, **la Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental**. es la responsable de veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro. No obstante, la verificación de dicha información corresponderá a la dirección técnica u oficina competente que expida la constancia de viabilidad, conforme a lo establecido en el presente procedimiento.
2. Para la actualización o ajuste de un proyecto, **la Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental** es la responsable de veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el trámite de ajuste. No obstante, la responsable de la verificación de esta información será la Dirección Técnica u oficina que expida el concepto de viabilidad de ajuste.

La **Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental** designada como ejecutora del proyecto será la responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC Vigente.

LUCIA OBANDO VEGA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Kelly Johana Almanza
Revisó: Carlos Arturo Mahecha (líder presupuesto)
Revisó: Rusvel Jainer Nieto Molina (líder BPPI)

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.